



Requisitos y Restricciones de Contratación del Seguro Para Vehículos de Servicio Público de Transporte de Pasajeros

Requisitos y Restricciones de Contratación del Seguro para Vehículos de Servicio Público de Transporte de Pasajeros

Los paquetes que se comercializan para este tipo de vehículos son:

- **Paquete Amplia, Limitada**

Para vehículos Taxis:

- ✓ Se comercializan únicamente para vehículos con una antigüedad máxima de 10 años, bajo un esquema de aseguramiento a Valor Convenido que no exceda de \$400,000.00.

Para Vehículos Midibuses y Autobuses

- ✓ Se comercializan únicamente para vehículos con una antigüedad máxima de 15 años, bajo un esquema de aseguramiento a Valor Convenido que no exceda de \$400,000.00

Para Vehículos Microbuses

- ✓ Por la antigüedad de este tipo de unidades, únicamente se comercializan en paquete básico con las condiciones correspondientes.

- **Paquete Básico**

Para vehículos Taxis:

- ✓ Se comercializa para vehículos con una antigüedad máxima de 15 años.

Para Vehículos Microbuses, Midibuses y Autobuses

- ✓ Se comercializa para vehículos con una antigüedad máxima de 25 años.



Requisitos y Restricciones de Contratación del Seguro Para Vehículos de Servicio Público de Transporte de Pasajeros

Consideraciones Generales.

- ✓ Las unidades de Salvamento para Servicio Público únicamente se podrán amparar en paquete Básico.
- ✓ No se aceptan "TAXIS PIRATA" por lo que son indispensables las placas para poder asegurarlas.
- ✓ Este tipo de pólizas se emiten sólo con forma de pago de contado con vigencias de 12 o 6 meses. Una vez emitida la póliza, en el caso de vigencias semestrales, no se podrá cambiar de paquete de cobertura, por ejemplo: De Básico a Limitada; de Básico a Amplia; de Limitada a Amplia, etc.
- ✓ La entrega de estas pólizas está condicionada al pago.
- ✓ Puede contratarse con o sin la aplicación de deducible en Responsabilidad Civil.
- ✓ VALOR FACTURA MENOS 18%, solamente aplica para unidades financiadas, y exclusivamente unidades nuevas (Km. cero); siempre y cuando la fecha de solicitud de aseguramiento con respecto a la fecha de facturación, no exceda de 10 días naturales. Siendo el esquema de indemnización primer año valor factura y subsecuentes valor convenido de tarifa vigente.
- ✓ No se acepta suscribir exclusivamente la cobertura de Responsabilidad Civil Pasajero.
- ✓ Moneda Nacional.

Paquetes de Cobertura TAXIS

Riesgos	Responsabilidad Máxima	Deducible	Amplia	Limitada	Básico
DAÑOS MATERIALES	Valor Convenido editado en tarifa	DM	✓ 10%		
ROBO TOTAL	Valor Convenido editado en tarifa	RT	✓ 20%	✓ 20%	
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	Suma Asegurada (L.U.C.)	25 dsmgvDF	✓ 500,000	✓ 500,000	✓ 500,000
RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO	Suma Asegurada (L.U.C.)	S/D	✓ 1,500 DSMGV DF	✓ 1,500 DSMGV DF	✓ 1,500 DSMGV DF
GASTOS MÉDICOS AL CONDUCTOR Y FAMILIARES	Suma (L.U.C.)	S/D	✓ 50,000	✓ 50,000	✓ 50,000
GASTOS LEGALES Honorarios de Abogados Caución Multas y Gastos Advos.	Suma Afianzada	S/D	✓ 500,000 AMPARADO	✓ 500,000 AMPARADO	✓ 500,000 AMPARADO
MUERTE DEL CONDUCTOR POR ACC. AUTOMOVILISTICO	Suma Asegurada	S/D	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL
ASISTENCIA VIAL	Suma Asegurada	S/D	OPCIONAL	OPCIONAL	EXCLUIDO
EQUIPO ESPECIAL	Suma Asegurada	EQUIP.ESP.	25% OPCIONAL	OPCIONAL	EXCLUIDO

✓ Cobertura Amparada

DMGV DF = Días de Salario Mínimo General Vigente en el D.F.

Paquetes de Cobertura MICROBUSES

Riesgos	Responsabilidad Máxima	Deducible	Básico
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	Suma Asegurada (L.U.C.)	100 DSMGV DF	✓ 500,000
RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO	Suma Asegurada (L.U.C.)	S/D	✓ 1,500 DSMGV DF
GASTOS MÉDICOS AL CONDUCTOR	Suma (L.U.C.)	S/D	✓ 60,000
GASTOS LEGALES Honorarios de Abogados Caución Multas y Gastos Advos.	Suma Afianzada	S/D	✓ 500,000 AMPARADO
MUERTE DEL CONDUCTOR POR ACC. AUTOMOVILISTICO	Suma Asegurada	S/D	OPCIONAL

✓ Cobertura Amparada DSMGV DF = Dias de Salario Minimo General Vigente en el D.F.

Paquetes de Cobertura MIDIBUSES

Riesgos	Responsabilidad Máxima	Deducible	Amplia	Limitada	Básico
DAÑOS MATERIALES	Valor Convenido editado en tarifa	DM	✓ 10%		
ROBO TOTAL	Valor Convenido editado en tarifa	RT	✓ 20%	✓ 20%	
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	Suma Asegurada (L.U.C.)	100 DSMGV DF	✓ 500,000	✓ 500,000	✓ 500,000
RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO	Suma Asegurada (L.U.C.)	S/D	✓ 1,500 DSMGV DF	✓ 1,500 DSMGV DF	✓ 1,500 DSMGV DF
GASTOS MÉDICOS AL CONDUCTOR	Suma (L.U.C.)	S/D	✓ 90,000	✓ 90,000	✓ 90,000
GASTOS LEGALES Honorarios de Abogados Caución Multas y Gastos Advos.	Suma Afianzada	S/D	✓ 500,000 OPCIONAL	✓ 500,000 OPCIONAL	✓ 500,000 OPCIONAL
MUERTE DEL CONDUCTOR POR ACC. AUTOMOVILISTICO	Suma Asegurada	S/D	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL

✓ Cobertura Amparada DMGV DF = Dias de Salario Minimo General Vigente en el D.F.

Paquetes de Cobertura AUTOBUSES

Riesgos	Responsabilidad Máxima	Deducible	Amplia	Limitada	Básico
DAÑOS MATERIALES	Valor Convenido editado en tarifa	DM	✓ 10%		
ROBO TOTAL	Valor Convenido editado en tarifa	RT	✓ 20%	✓ 20%	
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	Suma Asegurada (L.U.C.)	100 DSMGV DF	✓ 500,000	✓ 500,000	✓ 500,000
RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO	Suma Asegurada (L.U.C.)	S/D	✓ 1500/3160 DSMGV DF	✓ 1500/3160 DSMGV DF	✓ 1500/3160 DSMGV DF
GASTOS MÉDICOS AL CONDUCTOR	Suma (L.U.C.)	S/D	✓ 60,000	✓ 60,000	✓ 60,000
GASTOS LEGALES Honorarios de Abogados Caución Multas y Gastos Advos.	Suma Afianzada	S/D	✓ 500,000 OPCIONAL	✓ 500,000 OPCIONAL	✓ 500,000 OPCIONAL
MUERTE DEL CONDUCTOR POR ACC. AUTOMOVILISTICO	Suma Asegurada	S/D	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL

✓ Cobertura Amparada

DSMGV DF = Dias de Salario Mínimo General Vigente en el D.F.